

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

Sesión de 3 de septiembre de 1986.

Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señoras Nena Ossa Puelma y María Loreto Torres Alcoholico y señores Carlos Aldunate del Solar, Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Aramando Moreno Martin, Fernando Riquelme Sepúlveda, Hernán Rodríguez Villegas y Edwin Weil Wohlke, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusó su inasistencia el señor Hans Niemeyer Fernández.

Se aprobó el acta de la sesión de 6 de agosto de 1986, con las observaciones de los señores Aldunate y Riquelme que se acompañan y que pasan a formar parte de ella.

El señor Vicepresidente explicó que en su reciente viaje a Valparaíso participó, invitado por el señor Alcalde, en una reunión para tratar la erección de un Monumento a don Carlos Condell y fijar su ubicación. Que en esa oportunidad conoció la maqueta, de la que entregó cuatro fotografías, pero que el problema radica en el lugar de su emplazamiento, sobre el cual hay dos opiniones: 1. Colocar al medio de la Plaza de la Aduana, sector que él estima de caído, existe gran movimiento de camiones y es el nudo más denso de tráfico de locomoción colectiva, y 2. La Plaza Aníbal Pinto en que hay una fuente, sin embargo existe espacio suficiente aún dejando esa fuente.

La señora Ossa estimó que debe erigirse en los jardines de la antigua Escuela Naval, donde se instalará el Museo Naval, o bien cerca de ella.

El señor Arnello dijo que se han indicado otros lugares, entre ellos la Plaza Sotomayor, pero todos presentan inconvenientes.

El señor Riquelme opinó que si el monumento se levanta frente a la ex Intendencia, creará un serio problema porque allí tendría mayor figuración que el de don Arturo Prat.

El señor Izquierdo propuso que se ubique en un círculo en la Plaza de la Aduana, pues a Condell debe dársele la importancia histórica que representa.

El señor Riquelme indicó que podría construirse en las cercanías del Arco Británico.

El señor Vicepresidente señaló la Plaza Victoria, como una alternativa, frente a la Biblioteca Severín, y expuso que en la próxima reunión en Valparaíso presentará la proposición de que los lugares más dignos para su ubicación son la Plaza Victoria o la antigua Escuela Naval o en sus inmediaciones.

El Secretario dió cuenta de los siguientes documentos:

- a. Oficio N° 445, de 27 de junio de 1986, del señor Alcalde de Sierra Gorda, y Memorandum N° 393, de 22 de julio, de la señora Jefe del Departamento de Museos. Remiten folleto "Proyecto: Restauración del Complejo Turístico Cultural de Baquedano."
- b. Copia de la nota N° 112/86, de 14 de julio de 1986, del señor Hernán Rodríguez Villegas al Brigadier General señor Claudio López Silva. Le plantea posible declaración como Monumento Histórico del edificio del sector antiguo del Tacna.
- c. Oficio N° 077, de 31 de julio de 1986, del señor Conservador del Museo de Isla de Pascua. Informa sobre elementos encontrados y medidas tomadas en sitio arqueológico de Puku Nga Aha Aha.
- d. Oficio N° 256, de 1° de septiembre de 1986, del señor Mauricio Massone Mezzano, que acompaña informe preliminar sobre campaña de investigación y rescate arqueológico en Puku Nga Aha Aha, Hanga Hemu y Tararaina.

Dada la extensión de dicho informe, se acordó elevarlo a conocimiento de los señores Hans Niemeyer F. y Carlos Aldunate del S., agradeciéndoles se sirvan emitir su opinión sobre la materia.

- e. Circular de 5 de agosto de 1986, del señor Julio A. Sanhueza Tapia. Cita a reunión en el Campus Playa Brava de la Universidad Arturo Prat, para comunicar las resoluciones tomadas en las Jornadas de Antofagasta.
- f. Nota N° 193/86, de 6 de agosto de 1986, del señor José Berenguer R. Comunica conclusiones en visita de inspección a obras de aducción en el río Loa, a la altura de la Quebrada de Quinchamale, y agradece gestiones del Consejo.
- g. Nota de 7 de agosto de 1986, del señor Gerente General de la Caja Bancaria de Pensiones. Acusa recibo del oficio N° 187, de 18 de julio, sobre esfuerzo pedido a la institución para salvar la situación de abandono de las "Casas de Lo Gallo", y comunica la preparación de bases para su enajenación.
- h. Nota de agosto de 1986, del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. Invita a la exposición "Arquitectura Contemporánea en Chiloé".

Fuera de Tabla los señores Consejeros que se mencionan presentaron indicaciones e informes sobre las materias que se señalan:

El señor Izquierdo hizo presente que el busto de don Diego Portales permanece aún en el pedestal construido, y cree que su corazón haya sido trasladado a dicho pedestal. Solicitó se envíe comunicación al señor Alcalde requiriéndole que el busto sea retirado. Se aprobó elevar al señor Intendente de la Región de Valparaíso copia del oficio N° 215, de 20 de agosto de 1986, dirigido al señor Alcalde de Valparaíso, del que no se ha recibido respuesta. Además, reiterar al señor Alcalde el indicado oficio y pedirle que como el mencionado busto aún permanece en el pedestal construido para el objeto, se sirva tomar las providencias que correspondan para que la

escultura sea retirada de su actual emplazamiento, y comunicar a este organismo lo actuado al respecto.

El señor Montandón leyó el informe de 2 de septiembre de 1986 de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:

1. Oficio N° 1485, de 18 de julio de 1986, de la señora Directora de Obras Municipales de La Serena. Envía proyecto de cierre y portón en calle Almagro N° 529.

Se aprobó el proyecto conforme a los términos del informe de la Comisión que debe transcribírselo.

2. Nota de 21 de julio de 1986, de la Hermandad de la Costa de Arica. Remite proyecto de reconstrucción del fuerte de la Isla del Alacrán para su habilitación como museo.

Según lo indicado por la Comisión, esta materia queda pendiente para la próxima sesión.

3. Oficio N° 04/86, de 28 de julio de 1986, de la Directora del Instituto Vipro, Sede Valdivia. Solicita autorización para funcionar Centro de Formación Técnica en casa Prochelle II, de Valdivia.

El Consejo acordó hacer suyo el informe de la Comisión y transcribirlo a la interesada, pidiéndole se sirva proceder conforme a lo señalado por la Comisión.

4. Oficio N° 742, de 7 de agosto de 1986, del señor Director de Obras Municipales de Iquique. Sobre colocación de letrero luminoso en inmueble de calle Baquedano N° 1315.

El Consejo acordó hacer suyo el informe de la Comisión y transcribirlo al señor Director.

5. Oficio N° 1709, de 12 de agosto de 1986, de la señora Directora de Obras Municipales de La Serena. Envía proyecto de remodelación de local de Manuel Rodríguez N° 655.

El señor Riquelme manifestó que se está elaborando una Ordenanza Especial en que colabora de Dirección de Obras Municipales, pero es de opinión de que es un problema de arquitectos que no han llegado a un resultado.

La señora Torres dijo que ella va a ser la coordinadora del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y el Consejo en la elaboración de la Ordenanza de la que, en sus distintas etapas, conocerá tanto la Comisión de Arquitectos como el Consejo.

El señor Rodríguez expresó que el trabajo "Patrimonio Cultural de Coquimbo y La Serena" del Minviu no es considerado por la Dirección de Obras de La Serena, debiendo comunicarse a esa Dirección que existe ese trabajo y que lo tenga presente para la Ordenanza.

El señor Vicepresidente opinó que si no se tiene el mencionado trabajo del Minviu no se puede apreciar si el edificio cumple

determinados requisitos y que, en vista de que hay observaciones, debe solicitarse el envío de fotografías de la fachada de la casa, de las de las casas contiguas y de las que la enfrentan.

El Consejo acordó hacer suyo el informe de la Comisión que debe transcribirse a la señora Directora de Obras, manifestándole que, para una mejor evaluación de situaciones como la presente, es indispensable tener una documentación fotográfica como la señalada anteriormente por el señor Arnello.

6. Oficio Reservado N° 2819, de 8 de agosto de 1986, del señor Ministro del Interior. Solicita pronunciamiento respecto a construcción de una Cruz monumental, de acero, sobre el Cabo Froward, al sur de la ciudad de Punta Arenas.

En vista del informe favorable de la Comisión, se aprobó la citada construcción, de acuerdo a los antecedentes acompañados.

7. Oficio N° 2504, de 22 de julio de 1986, del señor Alcalde de Rancagua, y oficio N° 1680, de 6 de agosto, de la señora Asesora Jurídica Jefe del Ministerio de Educación Pública. Solicita ampliación como Zona Típica de la calle Estado, de Rancagua.

El señor Méndez comunicó que tuvo una conversación con los arquitectos en Rancagua y ellos le informaron que el propósito era convertir ese sector en un paseo peatonal y conseguir una unidad arquitectónica.

El señor Arnello dijo que era de opinión que debía aprobarse lo propuesto por el señor Alcalde.

El señor Riquelme consideró que la petición es producto de un examen cuidadoso del sector, y que en principio debía aprobarse la declaratoria como Zona Típica de toda el área propuesta.

Después de varios cambios de ideas, se aprobó comunicar al señor Alcalde que el Consejo dió su aprobación en principio a la ampliación de la Zona Típica de la calle Estado de esa ciudad, desde la calle Cáceres hasta la calle Capitán Antonio Millán, incluyendo la actual Casa de la Cultura emplazada frente a la Iglesia de San Francisco, de acuerdo al plano que ha acompañado. Se acordó también informarle que la ampliación pedida será acordada en definitiva, una vez que esa Municipalidad presente la Ordenanza Especial que reglamente el futuro urbano de la mencionada calle Estado, según lo indicado por la Comisión de este organismo.

8. Oficio N° 812, de 25 de julio de 1986, del señor Alcalde de Antofagasta. Remite proyecto "Complejo Turístico" en Antofagasta.

La Comisión sugirió que el arquitecto proyectista se reúna con ella para llegar a un acuerdo.

El señor Riquelme dijo que hay muchas alternativas en su proyección.

El señor Vicepresidente estimó que, por ser un lugar de puerto, se puede objetar la construcción por no guardar relación con la

Zona Típica.

El señor Méndez expuso que es una zona de deportes náuticos, y que la construcción quitaría la vista al mar y destruiría el paseo que actualmente existe.

El señor Weil manifestó que el proyecto es agresivo.

El señor Rodríguez opinó que el nuevo edificio bloquearía el paseo.

El señor Aldunate fue de opinión de permitir la construcción con condicionada a que la Municipalidad deje libre el paseo y permita la vista al mar.

El señor Arnello estimó que este problema se debe negociar, en el sentido de que no corte el acceso de la población al mar y considerar la proximidad de otros Monumentos Históricos.

Escuchadas estas opiniones, se aprobó comunicar al señor Alcalde que no hubo acuerdo del Consejo al proyecto, en vista del informe de la Comisión de Arquitectos de este organismo, cuyo texto debe transcribírselo, y en principio por las razones transcritas este organismo no puede aprobar dicho proyecto. Además, que cualquier solución debe acordarse previamente entre la Comisión citada y la señora Arquitecto proyectista.

Se acordó también comunicar al señor Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta el proyecto de hotel en la ciudad de Antofagasta enviado por el señor Alcalde, y expresarle la preocupación del Consejo por dicha construcción por estar en conocimiento de un Seccional que esa Secretaría elaboró para el sector, y que somete a su consideración para conocer su opinión como principal organismo que cautela el desarrollo urbano de la Región, deseando a la vez conocer las disposiciones de la Gobernación Marítima respecto del área libre exigible y cualquier otra disposición que regule dicho espacio costero.

9. Iglesia del Sagrado Corazón, de Santiago.

La Comisión estimó que la declaración como Monumento Histórico debe comprender sólo el espacio de la manzana donde se inscribe la Iglesia y sus patios propios.

10. Iglesia de San Agustín, de Melipilla.

El señor Riquelme informó que habló con el Arquitecto de San Agustín, y comprobó que la iglesia es de adobes y que se están haciendo restauraciones, no obstante la Orden de San Agustín está de acuerdo en su demolición junto con la casa. Que hay una Comisión Pro Templo de San Agustín que está trabajando para su conservación. Leyó carta del Arquitecto de la iglesia en que pide se declare Monumento Histórico para salvarla de su demolición. El señor Vicepresidente dijo ser partidario de su declaración. El señor Rodríguez expresó que la Iglesia tiene méritos históricos pero no arquitectónicos.

Como conclusión, se acordó solicitar al señor Alcalde de Melipilla se sirva no autorizar la demolición de la Iglesia y Claustro, por cuanto se encuentra en tramitación su declaración como Monumento Histórico, sin perjuicio de que las obras de restauración puedan continuar, y pedirle tenga a bien proponer alguna solución al destino del resto de la propiedad de la Orden de San Agustín.

11. Iglesia de San Francisco, de Curicó.

La Comisión informó que entregará en la próxima sesión del Consejo sus fundamentos favorables a su declaración como Monumento Histórico.

El señor Rodríguez dió cuenta de trabajos que se realizan en la Iglesia Catedral, de Santiago, y dijo que es doloroso el silencio que se ha guardado sobre este hecho, así como lo es ver la demolición del Portal Edwards.

La señora Torres agregó que le asiste temor por la situación en que encuentran, entre otros, el Palacio Pereira y el Palacio de La Alhambra.

El señor Aldunate expuso que igual le ocurre respecto al edificio de la ex Ferretaría Montero, y que debe oficiarse al señor Ministro de Educación Pública haciéndole presente la preocupación del Consejo - por hechos tan lamentables que perjudican los valores arquitectónicos.

El señor Arnello manifestó que hay que actuar con firmeza para que no se repitan actos como el ocurrido con el Portal Edwards.

Finalmente se acordó solicitar al Venerable Cabildo Eclesiástico se sirva informar sobre las obras en la Iglesia Catedral y enviar los respectivos proyectos.

A continuación los señores Consejeros tomaron los siguientes acuerdos sobre las materias que se indican:

1. Oficio N° 154, de 27 de agosto de 1986, de la señora Conservador del Museo Nacional de Bellas Artes. Pide autorización para la salida temporal del país de cuatro obras, que identifica, de las colecciones del Museo para ser exhibidas en la Exposición de "El Arte de los Pueblos de América Latina", que se llevará a cabo en el Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires, entre el 27 de octubre de 1986 y el 4 de enero de 1987.

El señor Vicepresidente explicó que la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobaba esa salida pues cuenta con garantías suficientes.

La señora Ossa manifestó que dicha exposición era de gran importancia por los objetos representativos que en ella se exhibirán. En consideración a tales antecedentes, se aprobó la salida temporal del país de las referidas obras.

2. Nota N° 86/111, de 27 de agosto de 1986, de la Constructora Coin-

co Ltda. Comunica realización de reparación de grietas en el edificio del Palacio Arzobispal, de Santiago.

Dado a que las obras no modificarán ni alterarán el actual diseño del edificio ni el color de la pintura, se aprobaron los trabajos de reparación de grietas en las fachadas del inmueble conforme a lo indicado en la citada nota.

3. Oficio N° 1000, de 1° de agosto de 1986, del señor Rector de la Universidad de Chile. Pide se hagan gestiones para conseguir recursos para la recuperación de los edificios de la Casa Central de la Universidad, sector que ocupa el Museo de Arte Contemporáneo en el Museo Nacional de Bellas Artes, y Capilla del antiguo Hospital de San Vicente de Paul, estimados en \$250.000.000.- Debido al alto monto de los fondos necesarios, el señor Arnello manifestó que conversaría con el señor Rector.

4. Minuta N° 3156, de 27 de agosto de 1986, del señor Ministro de Educación Pública, y nota de 25 de agosto, del señor Mario Oyarzún Gómez. Piden buscar solución a situación de abandono de los Fuertes de Corral y Mancera.

El señor Montandón replicó que no existe tal abandono, pues el Fuerte de Corral linda con la Municipalidad que cuida de él, y el de Mancera se conserva en buenas condiciones ya que en el lugar sólo hay una pequeña población de pescadores.

No obstante se acordó elevar al señor Alcalde de Corral copia de la nota del señor Oyarzún, y solicitarle se sirva tomar las medidas necesarias para la conservación y preservación adecuadas de los citados fuertes por su calidad de Monumentos Históricos.

5. Nota de 18 de agosto de 1986, del Grupo Pro Museo de San Fernando y otros. Piden se logre entendimiento entre las instituciones participantes en la restauración de las Casas de Nilcunlauta. Los señores Rodríguez y Montandón informaron haber conversado con las autoridades y con el Arquitecto señor Juan Benavides C. con quienes llegaron a un acuerdo para la restauración de las Casas de Nilcunlauta, y que este último está elaborando un nuevo proyecto en que acoge las observaciones de la Comisión de Arquitectos, y que se espera el proyecto definitivo para su aprobación.

Se aprobó poner en conocimiento de lo anterior al señor Alcalde de San Fernando, con copia para el señor Presidente del Grupo - Pro Museo.

6. Oficio N° 21/86, de 22 de agosto de 1986, del señor Julio A. Sanhueza Tapia. Pide apoyo para conformar un "Consejo Provincial del Patrimonio Cultural", en Iquique.

Se acordó informar al señor Sanhueza que el Consejo ve con simpatía la formación de dicho Consejo Provincial, siempre que sus

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES

actuaciones no sean contrarias a las disposiciones de la Ley N° 17288 de 1970, sobre Monumentos Nacionales.

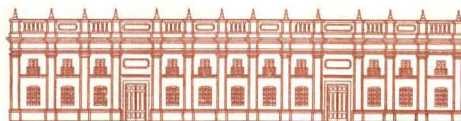
7. Oficio N° 414, de 26 de agosto de 1986, del señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama. Da respuesta a datos pedidos sobre el Monumento al Minero, en Copiapó. Examinada la fotografía enviada, los señores Consejeros tuvieron la impresión que el monumento ya está construido, por lo que se aprobó pedir al señor Secretario Ministerial se sirva informar si ya aquel se encuentra erigido, haciéndole presente que, en caso que así hubiese ocurrido, no procede que el Consejo otorgue la autorización solicitada por haberse infringido las disposiciones de la Ley N° 17288 de 1970.
8. Oficio N° 748, de 27 de agosto de 1986, del señor Gobernador de Chañaral. Responde observaciones de la Comisión de Arquitectos sobre el Monumento a don Diego de Almeida de Aracena i Godoi. Se acordó manifestar al señor Gobernador que el Consejo encuentra perfectamente válida y cuenta con su acuerdo la erección de un Monumento al señor de Almeida, no obstante, para otorgar la autorización correspondiente, vería con agrado se sirva disponer el envío de una fotografía de mayor tamaño (18 x 24 cms.) de la maqueta perfeccionada conforme a las observaciones que se le señalaron en oficio N° 211, de 20 de agosto último.

Por último, el señor Moreno, a petición del Colegio de Periodistas de Valparaíso A.G., insistió en la declaración como Monumento Histórico de las Casas y jardines de Santa Rosa de Colmo, de la comuna de Quintero.

Expresó que el señor Montandón es partidario de ampliar esta medida a la alquería contigua; que la casa está en muy buenas condiciones y que el domingo 7 del actual irá a visitarla.

Se aprobó dejar pendiente el pronunciamiento de su declaración en espera de un croquis del área que sería incluida.

Se levantó la sesión a las 21,10 horas.



MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE

N° 219/86

Santiago, 5 de Septiembre, 1986.

Señor
Juan Eyzaguirre
Secretario del Consejo de
Monumentos Nacionales
Biblioteca Nacional

Estimado don Juan:

Tengo el agrado de mandarle por escrito mis observaciones al acta de 6 de Agosto de 1986.

- a) En el acuerdo que se refiere a la declaración de Zona Típica de la plaza Montt Varas y sus edificaciones circundantes, en el numeral 2, reemplazar su texto por el que sigue: "Reiterar al Señor Ministro de Educación Pública la petición del Consejo de 20 de Enero último, solicitándole se sirva decretar cuanto antes la declaración de Zona Típica de la plaza Montt-Varas, incluyendo todas las edificaciones que le rodean, pues el Consejo estima que cumple con los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente".
- b) En la letra k del informe de la Comisión de Arquitectos, suprimir la frase final "por considerarse que es el lugar más adecuado".

De acuerdo a lo solicitado por Ud., envío esta nota para incluir estas modificaciones al Acta, que fueran aprobadas por el Consejo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,


Carlos Aldunate del Solar

1986 SEP 11 05:00